INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto de 2014, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 29/2.014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 275.662.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota S HC- SL N° 60, de fecha 19 de junio del corriente y planilla de pedido adjunto en la cual solicita la realización del llamado.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 28 de julio de 2014.
- El Dictamen N° 139/2.014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por el Dpto. del Jefe del Dpto. de Suministro del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas: **MANUFACTURA DE PILAR S.A., INDALCO S.R.L., MANO S.R.L., SALOTEX S.R.L., VENTAS EN PARAGUAY S.A.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	INDALCO S.R.L.	MANO S.R.L.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
El Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	MANUFACTURA DE PILAR S.A.	INDALCO S.R.L.	MANO S.R.L.	SALOTEX S.R.L.	VENTAS EN PARAGUAY S.A.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (EXCEPTO MARCA PILAR)	CUMPLE	CUMPLE
f) Experiencia: Se requiere que la empresa tenga al menos tres años de experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ITEM 1 – COMPRESAS DE CAMPO ALGODÓN 100%

MANUFACTURA DE PILAR S.A.		*INDALCO S.R.L.*		*MANO S.R.L.*		*SALOTEX S.R.L.*		*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	
Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
NO COTIZA	-	NO COTIZA	-	39.000	11.700.000	38.407	11.522.100	NO COTIZA	-

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX S.R.L** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin embargo según justificación del Jefe y de la enfermera supervisora del Pabellón Quirúrgico Central , que menciona ***"las compresas de campo es de suma importancia para el Pabellón quirúrgico central , debido a que sin este elemento no se puede realizar ningún procedimiento quirúrgico"***, por lo tanto la Convocante se hace responsable de la contratación del presente ítem, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM 2 – EDREDONES

MANUFACTURA DE PILAR S.A.		*INDALCO S.R.L.*		*MANO S.R.L.*		*SALOTEX S.R.L.*		*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	
Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
129.000	15.480.000	NO COTIZA	-	80.000	9.600.000	112.407	13.488.840	74.800	8.976.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **VENTAS EN PARAGUAY S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según informe técnico presentado por el jefe del Dpto. de Suministros que menciona: ***"No cumple con lo solicitado en PBC, en cuanto a la costura en forma transversal en todo el lecho"***

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **MANO SRL** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según informe técnico presentado por el jefe del Dpto. de Suministros que menciona: ***"No cumple con la medida solicitada en PBC , que es de 1,60 x 2,20 mts. presenta de 1,45 x 2,20 mts.".***

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta** presentada por la empresa **SALOTEX SRL** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, según informe técnico presentado por el jefe del Dpto. de Suministros que menciona: ***"No cumple con lo solicitado en PBC , en cuanto a la costura en forma transversal en todo el lecho"***

Se selecciona provisoriamente la **cuarta menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM 3 – PILOTO IMPERMEABLE

MANUFACTURA DE PILAR S.A.		*INDALCO S.R.L.*		*MANO S.R.L.*		*SALOTEX S.R.L.*		*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	
Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
NO COTIZA	-	45.000	9.000.000	120.000	24.000.000	57.407	11.481.400	NO COTIZA	-

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **INDALCO S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM 4 – SABANA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.		*INDALCO S.R.L.*		*MANO S.R.L.*		*SALOTEX S.R.L.*		*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	
Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
34.900	52.350.000	NO COTIZA	-	36.000	54.000.000	53.704	80.556.000	42.800	64.200.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

ITEM 5 – TELA PARA SABANA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.		*INDALCO S.R.L.*		*MANO S.R.L.*		*SALOTEX S.R.L.*		*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	
Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
19.300	5.790.000	22.560	6.768.000	18.500	5.550.000	25.407	7.622.100	NO COTIZA	-

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANO S.R.L.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, no presenta autorización del fabricante, representante y/o distribuidor autorizado en su carpeta de oferta. La Unidad Operativa de Contrataciones solicita el documento citado por Nota en fecha 14 de Agosto del corriente. La empresa no presentó lo solicitado por lo que en adelante su oferta en el presente ítem no será considerada.

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM 6 – TELA DE GABARDINA

MANUFACTURA DE PILAR S.A.		*INDALCO S.R.L.*		*MANO S.R.L.*		*SALOTEX S.R.L.*		*VENTAS EN PARAGUAY S.A.*	
Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
15.470	9.282.000	18.080	10.848.000	18.500	11.100.000	25.407	15.244.200	22.500	13.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **MANUFACTURA DE PILAR S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2.014 "Adquisición de Textiles y Vestuarios", según el siguiente detalle:

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

MANUFACTURA DE PILAR S.A.									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	52121502-001	EDREDONES	UNIDAD	UNIDAD	PILAR	NACIONAL	120	129.000	15.480.000
4	52121509-001	SABANA	UNIDAD	UNIDAD	PILAR	NACIONAL	1.500	34.900	52.350.000
5	11162121-003	TELA PARA SABANA	METROS	FARDO	PILAR	NACIONAL	300	19.300	5.790.000
6	11162121-002	TELAS DE GABARDINA	METROS	FARDO	PILAR	NACIONAL	600	15.470	9.282.000
TOTAL									82.902.000

INDALCO S.R.L.									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	46181525-005	PILOTO IMPERMEABLE	UNIDAD	UNIDAD	INDALCO	CHINA	200	45.000	9.000.000

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

EMPRESA	MONTO
SALOTEX S.R.L.	11.522.100
MANUFACTURA DE PILAR S.A.	82.902.000
INDALCO S.R.L.	9.000.000
TOTAL GS.	**103.424.100**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo el diecinueve de Agosto las 10:00 hs luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay